

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Municipio de General Escobedo, Nuevo León a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 Fracción V, 2, 8, 14, 16, 20, 23 Fracción I, 25 Fracción I, 27 Fracción II, 29 Fracción I, 31, 32, 34, 35, 37, 39, 40, 45, 46, 48 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; Artículos 1, 3, 26, 27, 28 y demás relativos al Reglamento de Adquisiciones de General Escobedo, Nuevo León CONVOCA, a todas las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecidas en las bases a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DA-LP-09-16 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE FERRETERÍA PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

No. de Licitación	Descripción General	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquisición de Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo y Adjudicación
DA-LP-09-16	Prestación de Servicio de Suministro de Ferrería para el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.	\$ 1,500.00	29-Julio-2016 Hasta 1 hora antes del Acto de Junta de Aclaraciones.	29- Julio-2016 16:00 Horas	5- Agosto-2016 16:00 horas	9- Agosto -2016 16:00 horas

I.- VENTA Y CONSULTA DE BASES, REGISTRO DE PARTICIPANTES:

- Venta mediante efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de General Escobedo, N.L. en la Dirección de Ingresos ubicada en la calle Francisco I. Madero No 100. Consulta y Registro en la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Mina s/n entre las calles Juárez e Hidalgo ambas en el Centro del Municipio de General Escobedo, N.L. desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 1 hora antes del Acto de Junta de Aclaraciones el día **29 de Julio del 2016**.
- El costo de las bases no será reembolsable.

II.- AL MOMENTO DE REGISTRO LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de General Escobedo, Nuevo León o en su caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente.
- Recibo original de pago de las bases.
- Acredite su personalidad como representante o apoderado legal de la empresa que representa e identificación oficial con fotografía.

III.- INFORMACIÓN GENERAL:

- Las características y especificaciones de los bienes, así como las condiciones para su adjudicación, se encuentran en las bases. Dentro del sobre de su proposición técnica, bajo protesta de decir verdad de:
- No se encuentre en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Nuevo León; y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- Declaración de integridad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismo o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley.
- Que para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas en representación del licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante y que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.
- Que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregara, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional.

Nota: Se informa a los interesados que la presente licitación será bajo el método de Licitación Presencial, conforme a lo dispuesto al artículo 27 fracción II y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:

- Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas en la planta alta de la Presidencia Municipal, sito calle Juárez No. 100, Centro de General Escobedo, N.L.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la Licitación, en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente antes del inicio de cada uno de ellos.
- La hora de registro para cada evento iniciará con una hora de anticipación antes de la celebración de los actos correspondientes.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION:

- La convocante evaluará las propuestas que se presenten en esta licitación (no se utilizará mecanismos de puntos y porcentajes), verificando que las mismas cumplan con los documentos y requisitos solicitados en las bases, una vez echa la evaluación de las propuestas, el contrato se podrá adjudicar al licitante cuya propuesta resulte solvente, por que reúne los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos, y por lo tanto garantiza el cumplimiento del contrato.

VI.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

- La procedencia de los recursos son de origen propio.
- Toda la documentación que integra la propuesta técnica y económica deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren y se deberá presentar en sobres independientes, debidamente cerrados y rubricados por el Representante Legal, las propuestas se presentaran en idioma español y se expresara en moneda nacional (pesos mexicanos).
- La prestación de los servicios se realizara dentro de los límites del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- La vigencia del contrato será a partir de la fecha del Fallo Definitivo hasta el 9 de Agosto del año 2017.
- La firma del contrato se realizara dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación.
- El pago se podrá realizar hasta en 30 días naturales después de recibida la factura.
- El Municipio no otorgara anticipos en esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
- No se aceptaran propuestas conjuntas.
- La contratación para esta licitación abarcará dos ejercicios fiscales.

General Escobedo, Nuevo León a 21 de Julio de 2016.

Atentamente

C. JESÚS HUBERTO CANTÚ ACOSTA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES